



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 28 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO Nº 8032/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1329 de fecha 28.08.2015, presentada por Don (a) INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. con domicilio particular en D.DE ALMAGRO N° 2041 El Certificado de Zona N° 653 de fecha 21.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2172 de fecha 28.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

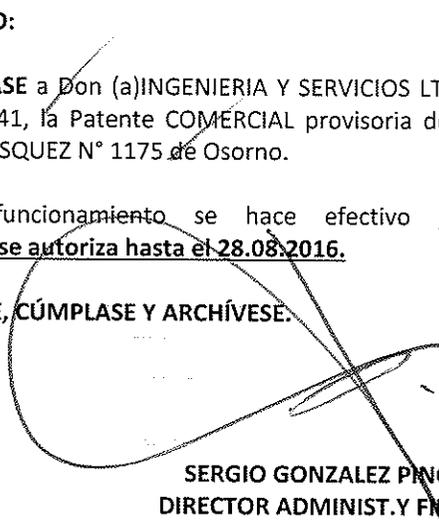
**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA., R.U.T. N° 76.759.840-8, con domicilio particular en D.DE ALMAGRO N° 2041, la Patente COMERCIAL provisorio de OF.PROYECTOS INGENIERIA ELECTRICA, ROL N° 6-16174 que funcionará en E.VASQUEZ N° 1175 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 28.08.2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


 I. MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 YAMIL J. UARAC ROJAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL


 SERGIO GONZALEZ PINOL  
 DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
 RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 01 SEP 2015